

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GILCAM 86 S.
A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las doce horas en el local de la compañía, ubicado en Ciudadela. Albatros calle Gaviota Manzana. 9 villa 6, se reúnen el señor NADAN ORI accionista propietario de 50 acciones y el representante legal de la Compañía SEABUSINESS S. A., propietario de 54.950 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 0.04 dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal con lo que se encuentra reunido todo el Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a US\$ 2,200.00

Considerando que están reunidos los accionistas que representan el 100% por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Reparto de dividendos del ejercicio económico 2016.

De presidente Ad - Hoc actúa el Señor NADAN ORI y de secretaria actúa la Sra. NINFA LILITH KUONQUI GARCIA. El Señor Presidente Ad - Hoc de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que se dé lectura al orden del día. La señorita secretaria de la Junta, luego de dar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley General de Compañías, da lectura al orden del día. El Señor Presidente Ad -Hoc de la Junta pide se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, que es aprobar el reparto de dividendos del ejercicio económico 2016, por lo que solicitan a la Junta la respectiva aprobación.

La Junta acuerda la aprobación de la distribución de dividendos del ejercicio económico 2016.

No habiendo otro punto que tratar, el Señor Presidente Ad - Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de asistentes, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de la secretaria, la que es aprobada en forma íntegra por votación unánime con la cual, se declara concluida la Junta, siendo las catorce horas, para constancia en unidad del acto firmar la presente acta, el Señor Presidente Ad - Hoc y Secretaria que certifican.

NADAN ORI
PRESIDENTE AD - HOC

NINFA LILITH KUONQUI GARCIA
SECRETARÍA AD - HOC